



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 16:35:39 **** Recibo No. S000598023 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220215-0051
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hKXWx6Pt7Y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 844001863-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL

DOMICILIO : YOPAL

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 17 DE ABRIL DE 2008 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6311 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2008, SE INSCRIBE : APERTURA SUCURSAL..

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 23340

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 14 DE 2000

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 5,707,279,853.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KILOMETRO 1 VIA YOPAL AGUAZUL DIAGONAL ESTACION LLANERITA

BARRIO : ZONA INDUSTRIAL

MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6333953

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : german.camargo@transportesgcc.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KILOMETRO 1 VIA YOPAL AGUAZUL DIAGONAL ESTACION LLANERITA

MUNICIPIO : 85001 - YOPAL

BARRIO : ZONA INDUSTRIAL

TELÉFONO 1 : 6333953

CORREO ELECTRÓNICO : german.camargo@transportesgcc.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : german.camargo@transportesgcc.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 16:35:39 **** **Recibo No.** S000598023 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220215-0051
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hKXWx6Pt7Y

2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1742 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1999 OTORGADA POR Notaria 1. de yopal, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4103 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C. LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C. LTDA
Actual.) TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2013 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21554 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C. LTDA POR TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21554 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LTDA A SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2920	20031230	NOTARIA PRIMERA	YOPAL	RM09-6950
EP-621	20080415	NOTARIA PRIMERA	YOPAL	RM09-11265
EP-17	20120731	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-18881
EP-1953	20120731	NOTARIA SEGUNDA	YOPAL	RM09-18883
EP-1953	20120731	NOTARIA SEGUNDA	YOPAL	RM09-18884
EP-1160	20130524	NOTARIA PRIMERA	YOPAL	RM09-20484
AC-34	20131016	JUNTA DE SOCIOS	YOPAL	RM09-21554
AC-43	20170404	REUNION UNIVERSAL	YOPAL	RM09-30012

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 23687 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 119 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2000, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN DUITAMA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA COMPAÑIA TIENE POR OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO AUTOMOTOR DE CARGA Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES AL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE DE CARGA EN EL AMBITO NACIONAL. 2. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALES A LAS COMPAÑIAS PETROLERAS, ENTIDADES PRIVADAS, Y GUBERNAMENTALES. 3. SUMINISTRO DE MATERIALES RELACIONADOS CON LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE PETROLEO O RECURSOS HIDRICOS. 4. CONSTRUCTION DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA PETROLERA. 5. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO. 6. SERVICIOS DE VEHICULOS PESADOS Y LIVIANOS, EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETO PUEDE PACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EFECTUAR OPERACIONES PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTIA, ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES. 7. CONSTRUCCION, RECONSTRUCTION Y ENSAMBLE DE EQUIPO UTILIZADOS POR LA INDUSTRIA PETROLERA EN GENERAL. LA EXPLORACION DE LA ACTIVIDAD DEL TRASPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, PASAJEROS, ESPECIAL,



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 16:35:39 **** Recibo No. S000598023 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220215-0051

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN hKXWx6Pt7Y

DE HIDROCARBUROS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN VEHICULOS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA, O CUYA TENENCIA ESTOS DETENTEN A CUALQUIER TITULO LEGITIMO, O EN SU DEFECTO EN LO ANTERIOR QUE SE CONTRATE O RECIBAN EN ADMINISTRACION, SIEMPRE CONFORME A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y LAS REGLAMENTACIONES QUE EXPIDA LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PRESENTAR PROPUESTAS, PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS ABIERTOS Y CERRADOS, INVITACIONES A COTIZAR O A PROPONER ANTE ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA LA PRESTACION DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN SU OBJETO PRINCIPAL, Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE ALLI SE GENEREN. 2. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALES A LAS COMPAÑIAS PETROLERAS, ENTIDADES PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES. 3. SUMINISTRO DE MATERIALES RELACIONADOS CON LA EXPLOTACION DEL PETROLEO O RECURSOS HIDRICOS. 4. CONSTRUCCION DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA PETROLERA. CONSTRUCCION RECONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE EQUIPOS UTILIZADOS POR LA INDUSTRIA PETROLERA EN GENERAL. 5. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES CON PERSONAS NATURALES JURIDICAS RESPECTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL MONTAJE DE OFICINAS, BODEGAS, GARAJES, TALLERES DE MANTENIMIENTO, ALMACENES ESPECIALIZADOS, ESTACIONES DE SERVICIOS, VENTA DE COMBUSTIBLE, SUMINISTRO DE INSUMOS, LUBRICANTES, ACCESORIOS, REPUESTOS Y PARTES. 6. IMPORTAR O RECIBIR EN DONACION DIRECTAMENTE POR INTERMEDIO DE TERCEROS, VEHICULOS AUTOMOTORES, E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL TRASPORTE TERRESTRE, AUTOMOTOR, TERRESTRE DE CARGA, PASAJEROS Y ESPECIAL. 7. RECIBIR A CUALQUIER TITULO COMO FIDUCIA, FIDEICOMISO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, O CONSIGNACION TODA CLASE DE VEHICULOS, MATERIALES, EQUIPOS, BIENES, REPUESTOS, INSUMOS AUTOPARTES; Y COMERCIALIZARLOS PARA REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUE A LA FABRICACION Y SUMINISTRO DE ESTOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE SERVICIO DEL OBJETO PRINCIPAL, DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO, DE LOS TERCEROS Y DEL PUBLICO EN GENERAL. 8. SERVICIOS DE VEHICULOS PESADOS Y LIVIANOS; EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETIVO, QUE PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUANTIA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES Sobre BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 9. CONSTRUCCION DE TODA CLOSE DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL PARA EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, DIRECTAMENTE O A TRAVES DE COLABORACION EMPRESARIAL O ASOCIACION CON TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS TALES COMO CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, Y DEMOS ADMITIDOS POR LA LEY PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION. LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA CELEBRAR CONTRATOS A TRAVES DEL SISTEMA DE CONCESION, CELEBRAR TODA CLOSE DE CONTRATO FIDUCIARIO ASI COMO NEGOCiar LOS DERECHOS QUE DE ELLO SE DERIVE. LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDAD MINERA Y EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA DE LOS MATERIALES PETREOS, DE RIO, DE CANTERA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, COMO LA EXPLORACION, MONTAJE DE MINAS, EXPLOTACION Y BENEFICIO DE LOS DEPOSITOS O YACIMIENTOS DE MINERALES A CIELO ABIERTO O EN FORMA SUBTERRANEA, EFECTO PARA LO CUAL PODRA SER TITULAR DE TITULOS MINEROS, LICENCIAS DE EXPLOTACION ASI COMO PODER CELEBRAR CONTRATOS MINEROS DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA O CON LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS ADSCRITAS O VINCLADAS PARA ESTE DESPECHO, ASI COMO DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS MINEROS CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CADA OPERACION. 10. LA SOCIEDAD PODRA OPERAR Y ADMINISTRAR VIAS, PARTICIPAR EN EL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES, EL DISEÑO, FABRICACION, COMPRAVENTA, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACION, PROMOCION, EXPLOTACION Y PROMOCION DE BIENES PROPIOS O NECESARIOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION CUALQUIERA QUE FUERE LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA O PARA EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA, LA ARQUITECTURA, LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION O LA MINERA. 11. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, CONSTRUIR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. EJERCER TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE COMERCIO O DE SERVICIO QUE TENGA QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. REALIZAR INVERSIONES TODO TIPO DE SOCIEDADES QUE TENGA QUE VER CON SU OBJETO SOCIAL EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS QUE TENGA QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. 12. CONSTITUIR GRAVAMENES DE TODO TIPO OBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO PRENDA E HIPOTECAS, PODRA IGUALMENTE SOLICITOR EMBARGOS FIDUCIARIOS, OTORGAMIENTO DE CREDITOS, DESCUENTOS DE CARTERA, DANDO O RECIBIENDO GARANTIAS PARA ESTOS EFECTOS. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCiar CREDITOS CON PERSONAS O ENTIDADES AUTORIZADAS PARA TAL EFECTO. ADQUIRIR MARCAS Y PARTES DE PRODUCTOS O PROCEDIMIENTOS QUE TENGA QUE VER CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, MANEJAR E INTERVENIR LOS DINEROS PROPIOS DE LA OPERACION, LOS EXCESOS DE TESORERIAS. RECIBIR DINERO EN CALIDAD DE MUTUO, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EMITIR BONOS DE GARANTIA Y TITULARIDAD, BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA. REALIZAS LAS DEMOS FUNCIONES QUE SE REFIERAN A LA ADMINISTRACION DE CUALQUIER CLASE DE CONCESSION Y QUE SE UTILICE DENTRO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE REALIZA LA SOCIEDAD. REALIZAR TODA OTRO GESTION QUE COMPLETE O FACILITE EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR OCASIONALMENTE OTRO CONTRATO NO COMPRENDIDO EXPRESAMENTE EN LOS PRESENTE LITERALES, CUANDO TUvierEN LA APROBACION UNANIME.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	370.496.700,00	270,00	1.372.210,00
CAPITAL SUSCRITO	370.496.700,00	270,00	1.372.210,00
CAPITAL PAGADO	370.496.700,00	270,00	1.372.210,00



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 16:35:39 **** Recibo No. S000598023 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220215-0051
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN hKXWx6Pt7Y

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1742 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1999 DE Notaria 1. de yopal, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4103 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2000, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CAMARGO CARDENAS GERMAN	CC 6,610,725

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 10 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37636 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CAMARGO HERRERA LINA MARIA	CC 1,136,887,283

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR UN GERENTE EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES. AMBOS SON ELEGIDOS POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN AÑO. PERO PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS A VOLUNTAD DE LOS ACCIONISTAS EN CUALQUIER TIEMPO, LE CORRESPONDE AL GERENTE EN FORMA ESPECIAL LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, ASI COMO EL USO DE LA RAZON SOCIAL CON LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN ESTE ESTATUTO. FACULTADES DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL; 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN; 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE; 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA O NATURALEZA; 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS, EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE SOBRE CONTRATACIÓN EXPIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS; 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES; 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS LABORALES DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE, DEBIDAMENTE APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO; 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOTENERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑIA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA; 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS; 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE; 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY; 17) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 18) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 19) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD; 20) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES; 21) SOTENER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 16:35:39 **** **Recibo No.** S000598023 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220215-0051

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN hKXWx6Pt7Y

ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE SEGÚN EL CASO; 22) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1953 DEL 31 DE JULIO DE 2012 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18882 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MORENO PEDRAZA LUIS FERNANDO	CC 74,376,604	126649-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,503,681,202
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hKXWx6Pt7Y

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 16:35:39 **** **Recibo No.** S000598023 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220215-0051

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENEUE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN hKXWx6Pt7Y

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***